# Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social

Artículo 35 Fracción XV relativa a la información sobre los programas, estímulos y apoyos, en el que se deberá de informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Breve descripción (lenguaje ciudadano)
Datos relacionados con la descripción de los programa de subsidios, estímulos y apoyos

**Formato_15a_Art_35_Fracc_XV**

| Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio | Identificación del programa: Ejercicio | El programa es desarrollado por más de un área: Si/No | Sujeto obligado corresponsable del programa | Área o unidad responsable | Denominación del programa | Documento normativo que indica la creación del programa (hipervínculo) | Vigencia: Fecha de inicio (día/mes/año) | Vigencia: Fecha de termino (día/mes/año) | Diseño | Objetivos: General | Objetivos: Específico | Alcances: corto, mediano y largo plazo | Metas físicas | Población beneficiada | Nota metodológica de cálculo, en su caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE SERVICIOS | 2017 | No | DIRECCIÓN DE SALUD | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD | PROMOCIÓN A LA SALUD | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Programa alineado a las políticas públicas en salud de la Secretaría de Salud Federal y Estatal | Instrumentar políticas públicas en materia de Prevención y salubridad general. | • Realizar acciones para la regulación y vigilancia de establecimientos de bienes y servicios. • Atender contingencia sanitarias y epidemiológicas del Municipio • Realizar acciones de promoción y Prevención de Enfermedades | Tener una población saludable y con acceso oportuno a los servicios en caso de ser necesario. | Atención 20 mil beneficiarios directos | 20 mil | (Acciones en materia de promoción y prevención de enfermedades aplicadas/Total de acciones en materia de promoción y prevención de enfermedades a ejecutar en el 2017)+(Atenciones de servicios médicos integrales en zonas sin cobertura de servicios de salud/Total de atenciones de servicios médicos integrales en zonas sin cobertura de servicios de salud a ejecutar en el 2017) *100 |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | 2017 | No | DIRECCIÓN DE SALUD | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD | PROMOCIÓN A LA SALUD | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Programa alineado a las políticas públicas en salud de la Secretaría de Salud Federal y Estatal | Otorgar atención Integral de primer nivel oportuna y de calidad a la población en zonas marginadas urbanas y rurales | • Otorgar Servicios de Atención Medica a la población si acceso a servicios de salud. • Promover la participación de la población en actividades que mejoren sus condiciones de vida | Tener una población saludable y con acceso oportuno a los servicios en caso de ser necesario. | Atención a 78 mil beneficiarios en 38 comunidades y colonias del Municipio. | 15 mil | (Beneficiarios con atención médica)/(Total de la población con carencia de servicios de salud en el área de influencia del municipio)*100 |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | 2016 | No | DIRECCIÓN DE SALUD | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD | PROMOCIÓN A LA SALUD | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Programa alineado a las políticas públicas en salud de la Secretaría de Salud Federal y Estatal | Instrumentar políticas públicas en materia de Prevención y salubridad general. | • Realizar acciones para la regulación y vigilancia de establecimientos de bienes y servicios. • Atender contingencia sanitarias y epidemiológicas del Municipio • Realizar acciones de promoción y Prevención de Enfermedades | Tener una población saludable y con acceso oportuno a los servicios en caso de ser necesario. | Atención 20 mil beneficiarios directos | 20 mil | 0.50*(Acciones en materia de salubridad ejecutadas/Total de acciones en materia de salubridad a ejecutar en el 2016)+0.50*(Acciones en materia de prevención aplicadas/Total de acciones en materia de prevención a ejecutar en el 2016))*100 |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | 2016 | No | DIRECCIÓN DE SALUD | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD | PROMOCIÓN A LA SALUD | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Programa alineado a las políticas públicas en salud de la Secretaría de Salud Federal y Estatal | Otorgar atención Integral de primer nivel oportuna y de calidad a la población en zonas marginadas urbanas y rurales | • Otorgar Servicios de Atención Médica a la población si acceso a servicios de salud. • Promover la participación de la población en actividades que mejoren sus condiciones de vida | Tener una población saludable y con acceso oportuno a los servicios en caso de ser necesario. | Atención a 78 mil beneficiarios en 38 comunidades y colonias del Municipio. | 78 mil | ((Beneficiarios con atención médica integral+Beneficiarios de orientación en la promoción a la salud)/Total de la población en pobreza multidimensional) * 100 |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2015 | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf |

| Tipo de programa | Presupuesto: Monto del presupuesto aprobado | Monto del presupuesto modificado | Monto del presupuesto ejercido | Monto destinado a cubrir el déficit de operación | Monto destinado a cubrir los gastos de administración | Hipervínculo, en su caso, al documento de modificaciones | Hipervínculo al calendario de programación presupuestal | Requisitos de acceso: Criterios de elegibilidad previstos | Requisitos y procedimientos de acceso | Monto mínimo por beneficiario (en dinero o en especie) | Monto máximo por beneficiario (en dinero o en especie) | Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana | Mecanismos de exigibilidad | Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso | Evaluación de avances: Periodo que se informa | Mecanismos de evaluación | Instancia evaluadora | Hipervínculo a los Resultados del informe de evaluación | Seguimiento a las recomendaciones (en su caso) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE SERVICIOS | $ 492,021.52 | No presenta modificaciones | $ 163,822.79 | 0 | 0 | No se tiene | No se tiene | Cualquier persona que acuda a la Oficina del Departamento o Unidad Medica Móvil a solicitar el servicio | Solicitar el Servicio | No existe | No existe | Acudiendo con escritos sobre su queja a la Dirección de Salud. | Toda persona que solicite el servicio de primer nivel de atención | Ninguno | Mensual | SIS (Sistema de Información en Salud) | Dirección y secretaría de Salud | Consulta | Se lleva por los Jefes de Departamento |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | $ 741,254.84 | No presenta modificaciones | $ 111,929.09 | 0 | 0 | No se tiene | No se tiene | Cualquier persona que acuda a la Oficina del Departamento o Unidad Médica Móvil a solicitar el servicio | Solicitar el Servicio | No existe | No existe | Acudiendo con escritos sobre su queja a la Dirección de Salud. | Toda persona que solicite el servicio de primer nivel de atención | Ninguno | Mensual | SIS (Sistema de Información en Salud) | Dirección y secretaría de Salud | Consulta | Se lleva por los Jefes de Departamento |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | 591,681.57 | No presenta modificaciones | 591,681.57 | 0 | 0 | No se tiene | No se tiene | Cualquier persona que acuda a la Oficina del Departamento o Unidad Medica Móvil a solicitar el servicio | Solicitar el Servicio | No existe | No existe | Acudiendo con escritos sobre su queja a la Dirección de Salud. | Toda persona que solicite el servicio de primer nivel de atención | Ninguno | Mensual | SIS (Sistema de Información en Salud) | Dirección y secretaría de Salud | Consulta | Se lleva por los Jefes de Departamento |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | 669,259.14 | No presenta modificaciones | 669,259.14 | 0 | 0 | No se tiene | No se tiene | Cualquier persona que acuda a la Oficina del Departamento o Unidad Médica Móvil a solicitar el servicio | Solicitar el Servicio | No existe | No existe | Acudiendo con escritos sobre su queja a la Dirección de Salud. | Toda persona que solicite el servicio de primer nivel de atención | Ninguno | Mensual | SIS (Sistema de Información en Salud) | Dirección y secretaría de Salud | Consulta | Se lleva por los Jefes de Departamento |
| Subsidio | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf |

| Tipo de programa | Indicadores: Denominación | Definición | Método de cálculo (fórmula) | Unidad de medida | Dimensión (eficiencia / eficacia / economía / calidad) | Frecuencia de medición | Resultados | Denominación de documento, metodología o bases de datos | Ejecución: Formas de participación social | Articulación con otros programas sociales: sí/no | Denominación del (los) programa(s) con el(los) que está articulado, en su caso | Está sujetos a reglas de operación sí/no | Hipervínculo a las Reglas de operación | Hipervínculo a los informes periódicos de ejecución | Hipervínculo a los resultados evaluaciones a informes | Fecha de publicación de las evaluaciones en DOF u otro medio (día/mes/año) | Padrones: Hipervínculo al Padrón de beneficiarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE SERVICIOS | Instrumentar políticas públicas en materia de prevención y salubridad general. | Dirigir las acciones de la Dirección, con el fin de lograr una óptima ejecución de las políticas públicas diseñadas para cada una de sus áreas. | (0.50*(evaluación de los programas y acciones/Total de las acciones ejecutadas)+0.50*(Evaluación de la aplicación de los recursos ejercidos/Total de las acciones a evaluar en la aplicación del recurso por ejercer))*100 | Acción | Eficiencia | Trimestral | 43736 Beneficiados | Informe final estadístico disponible en la Dirección de Salud previamente solicitado por escrito | Comités de Salud | NO | No se articula | NO | No se establecen | Consulta | Consulta | No se cuenta con estos mecanismos | No se cuenta con esta información ya que lo que se oferta es atención médica y los documentos que se general contienen información personal y privada que no puede ser difundida sin la previa autorización de la persona atendida. |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | Otorgar atención integral de primer nivel oportuna y de calidad a la población en zonas marginadas urbanas y rurales. | Instrumentar políticas públicas en materia de prevención y salubridad general. | (0.50*(Acciones en materia de salubridad ejecutadas/Total de acciones en materia de salubridad a ejecutar en el 2016)+0.50*(Acciones en materia de prevención aplicadas/Total de acciones en materia de prevención a ejecutar en el 2016))*100 | Atenciones | Eficiencia | Trimestral | 77324 Beneficiados | Informe final estadístico disponible en la Dirección de Salud previamente solicitado por escrito | Comités de Salud | NO | No se articula | NO | No se establecen | Consulta | Consulta | No se cuenta con estos mecanismos | No se cuenta con esta información ya que lo que se oferta es atención médica y los documentos que se general contienen información personal y privada que no puede ser difundida sin la previa autorización de la persona atendida. |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | Instrumentar políticas públicas en materia de prevención y salubridad general. | Dirigir las acciones de la Dirección, con el fin de lograr una óptima ejecución de las políticas públicas diseñadas para cada una de sus áreas. | (0.50*(evaluación de los programas y acciones/Total de las acciones ejecutadas)+0.50*(Evaluación de la aplicación de los recursos ejercidos/Total de las acciones a evaluar en la aplicación del recurso por ejercer))*100 | Acción | Eficiencia | Trimestral | 43736 Beneficiados | Informe final estadístico disponible en la Dirección de Salud previamente solicitado por escrito | Comités de Salud | NO | No es el caso | NO | No se establecen | Consulta | Consulta | No se cuenta con estos mecanismos | Consulta |
| PROGRAMA DE SERVICIOS | Otorgar atención integral de primer nivel oportuna y de calidad a la población en zonas marginadas urbanas y rurales. | Instrumentar políticas públicas en materia de prevención y salubridad general. | (0.50*(Acciones en materia de salubridad ejecutadas/Total de acciones en materia de salubridad a ejecutar en el 2016)+0.50*(Acciones en materia de prevención aplicadas/Total de acciones en materia de prevención a ejecutar en el 2016))*100 | Atenciones | Eficiencia | Trimestral | 77324 Beneficiados | Informe final estadístico disponible en la Dirección de Salud previamente solicitado por escrito | Comités de Salud | NO | No es el caso | NO | No se establecen | Consulta | Consulta | No se cuenta con estos mecanismos | Consulta |
| Subsidio | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf |

## Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social

**Formato_15b_Art_35_Fracc_XV**

| Beneficiarios: Nombre(s) de la persona física | Primer apellido | Segundo apellido | Denominación o razón social de la persona moral | Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo otorgado (en dinero o en especie) | Unidad territorial | Edad, en su caso | Sexo, en su caso | Hipervínculo a la información estadística, en su caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No se cuenta con esta información ya que lo que se oferta es atención medica y los documentos que se general contienen información personal y privada que no puede ser difundida sin la previa autorización de la persona atendida. | N/D | N/D | N/D | No se cuantifica ya que no se entrega apoyo económico y los recursos muchas veces no son municipales si no estatales y son en especie como los medicamentos que se entregan. | Municipio de Morelia | Se atiende a población de todas las edades. | Se atiende a población de ambos sexos | Consulta |
| No se cuenta con esta información ya que lo que se oferta es atención medica y los documentos que se general contienen información personal y privada que no puede ser difundida sin la previa autorización de la persona atendida. | N/D | N/D | N/D | No se cuantifica ya que no se entrega apoyo económico y los recursos muchas veces no son municipales si no estatales y son en especie como los medicamentos que se entregan. | Municipio de Morelia | Se atiende a población de todas las edades. | Se atiende a población de ambos sexos | Consulta |
| No se cuenta con esta información ya que lo que se oferta es atención medica y los documentos que se general contienen información personal y privada que no puede ser difundida sin la previa autorización de la persona atendida. | N/D | N/D | N/D | No se cuantifica ya que no se entrega apoyo económico y los recursos muchas veces no son municipales si no estatales y son en especie como los medicamentos que se entregan. | Municipio de Morelia | Se atiende a población de todas las edades. | Se atiende a población de ambos sexos | Consulta |
| No se cuenta con esta información ya que lo que se oferta es atención medica y los documentos que se general contienen información personal y privada que no puede ser difundida sin la previa autorización de la persona atendida. | N/D | N/D | N/D | No se cuantifica ya que no se entrega apoyo económico y los recursos muchas veces no son municipales si no estatales y son en especie como los medicamentos que se entregan. | Municipio de Morelia | Se atiende a población de todas las edades. | Se atiende a población de ambos sexos | Consulta |
| N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D |

Nota Aclaratoria: La Información Presentada Es Registrada Por La Secretaría De Servicios De Salud De Gobierno Del Estado, Debido A Que Las Principales Acciones Que Se Ejecutan En El Municipio En Éste Tema, Son Encabezadas Y Reguladas Por Éste Organismo Estatal Y Para Todos Los Municipios De Michoacán. Las Consultas Y Bases De Datos Son Publicadas En La Pagina Gubernamental Estatal Debido A Que Los Avances Son Considerados No Por Municipio Sino Por Entidad Federativa. Las Acciones Realizadas De Manera Institucional, Es Decir Municipal, Son Abiertas A Los 729,279 Habitantes Del Municipio De Morelia Que Lo Soliciten Y Son Gratuitas A Todos Los Sectores Del Municipio En Consultas De Nivel Primario. Por Tal Motivo Y Para Su Consulta, Son Agregados Los Hipervínculos De La Página Oficial De Salud De Gobierno Estatal En La Que Se Puede Consultar Los Programas Y Beneficios Que Están En Constante Actualización Y De Los Cuales Ésta Secretaría A Través De Su Dirección, Solo Participa Difundiendo Las Acciones.

## DIF

**Formato_15a_Art_35_Fracc_XV**

| Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio | Identificación del programa: Ejercicio | El programa es desarrollado por más de un área: Si/No | Sujeto obligado corresponsable del programa | Área o unidad responsable | Denominación del programa | Documento normativo que indica la creación del programa (hipervínculo) | Vigencia: Fecha de inicio (día/mes/año) | Vigencia: Fecha de termino (día/mes/año) | Diseño | Objetivos: General | Objetivos: Específico | Alcances: corto, mediano y largo plazo | Metas físicas | Población beneficiada | Nota metodológica de cálculo, en su caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Apoyos y servicios de atención social | 2018 | No | Departamento de Atención Social Rosa Carmen Galván | Dirección de Programas | Departamento de Asistencia Social | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar las necesidades de las personas en estado vulnerable a través de servicios y apoyos relacionados con la salud, así como con la entrega de auxiliares ortopedicos y especiales en caso de una contingencia, así como coadyuvar con instituciones de asistencia social sin fines de lucro; así como la entrega de juegos infantiles para escuelas y áreas verdes. | Brindar asistencia social, médica, psicológica y dental, inmediata a la población vulnerable, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad del Municipio, a través de apoyos y servicios integrales (Art. 78 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Recibir las peticiones y solicitudes de personas o asociaciones del SMDIF MORELIA, a través de la ventanilla única, misma que se regirá por lo establecido en el Manual; II. Proporcionar ayuda técnica y organizada en materia asistencial a las personas vulnerables del Municipio y beneficiarios del SMDIF MORELIA; III. Realizar los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias necesarias a los beneficiarios que les sean canalizados, con la finalidad de verificar si son candidatos para recibir el apoyo solicitado..... REGLAMENTO INTERIOR SMDIF At.82 | Corto | 4,666 Meta Anual Apoyos | Población Abierta | Se atiende de acuerdo a la demanda ciudadana |
| Becas a Menores y Adolescentes en Riesgo | 2018 | No | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Dirección de Centros de Asistencia Social | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Consulta | Enero | Diciembre | La reinserción de niños, niñas y adolescentes al seno familiar y a la vida escolar, disminuyendo el trabajo infantil. | Promover la mejora en las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo del Municipio, a través de acciones y políticas públicas institucionales, sociales e integrales que favorezcan su reinserción al núcleo familiar. Art. 58 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Acciones para desalentar el trabajo infantil; III. Realizar recorridos a fin de captar, apoyar y canalizar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en Riesgo; IV. Proporcionar asistencia social y psicológica V. Otorgar Becas Municipales a niñas, niños y adolescentes, así como promocionar y difundir la Beca Padrino. (Reglamento Interior SMDIF) | Mediano | 3,595 Acciones Meta anual | Niñas, niños y Adolescentes | Recorridos en cruceros, campañas de desaliento al trabajo infantil, reinserción escolar, entrega de becas. |
| AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En Desamparo) | 2018 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán | Dirección de Programas | Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar los problemas alimentarios y de nutrición de las familias de escasos recursos | Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable. (Art. 69 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Aplicar la focalización como herramienta que permita seleccionar a los beneficiarios de atención prioritaria; II. Impulsar y difundir una mejor cultura de alimentación para la población michoacana, a través de dos vertientes operativas: educación y comunicación; III. Establecer los mecanismos de control en el registro de beneficiarios a efecto de potenciar recursos; y, IV. Promover elementos formativos con una visión de participación familiar y comunitaria. Reglas de Operación del Programa P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Corto | 85,184 Meta Anual Despensas | Quienes tienen dificultad de acceder a los alimentos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas debido a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y socio-organizativos, o bien, están asentados en localidades con características socioeconómicas deficientes en forma permanente. | Se atiende de acuerdo a la demanda ciudadana. La dotación es asignada por el DIF Michoacán |
| Desayunos Escolares | 2018 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Desayunos Escolares | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar los problemas alimentarios y de nutrición de las familias de escasos recursos | Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable. (Art. 69 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Fortalecer la dieta de niñas y niños en edad preescolar y primaria que habitan principalmente en municipios con alta y muy alta marginación; II. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud; III. Contribuir al aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo; y, IV. Fomentar acciones específicas que incidan en la mejora de los hábitos alimenticios. Reglas de Operación del Programa P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Corto | 1,169,166 Meta Anual Raciones de Desayunos Escolares | Preescolares y primarias públicas | Se atiende de acuerdo a solicitud expresa de las escuelas interesadas. La dotación es asignada por el DIF Michoacán |
| EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo) | 2018 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar los problemas alimentarios y de nutrición de las familias de escasos recursos | Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable. (Art. 69 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Otorgar un espacio donde se brinden raciones alimenticias calientes; II. Fomentar la orientación alimentaria y el mejoramiento de los hábitos alimenticios de la comunidad y/o sus participantes; III. Desarrollar espacios sociales que faciliten la formación, participación y organización comunitaria; y, IV. Desarrollar planes y proyectos de trabajo comunitarios, con visión integral de desarrollo local sustentable, considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los ejes de atención relativos a la alimentación y fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la comunidad. Reglas de Operación del Programa P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Corto | 187,200 Meta Anual Raciones de Desayunos en los Espacios de Alimentación. | La población que por sus condiciones de desigualdad social sean sujetos de apoyo: a) Niñas y niños; b) Mujeres embarazadas; c) Hombres; d) Adultos mayores; e) Personas con capacidades diferentes; f) Jornaleros agrícolas migrantes; y, g) Indígenas. | Se atiende de acuerdo a la demanda ciudadana. La dotación para su operatividad y el mobiliario es asignada por el DIF Michoacán |

| Tipo de programa | Presupuesto: Monto del presupuesto aprobado | Monto del presupuesto modificado | Monto del presupuesto ejercido | Monto destinado a cubrir el déficit de operación | Monto destinado a cubrir los gastos de administración | Hipervínculo, en su caso, al documento de modificaciones | Hipervínculo al calendario de programación presupuestal | Requisitos de acceso: Criterios de elegibilidad previstos | Requisitos y procedimientos de acceso | Monto mínimo por beneficiario (en dinero o en especie) | Monto máximo por beneficiario (en dinero o en especie) | Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Apoyos y servicios de atención social | $5,436,000.00 | $5,436,000.00 | $811,836.06 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Realizar el tramite de manera personal, se les hace un Estudio socio económico y en algunos caso visita domiciliaria antes de otorgar el apoyo. | Serán candidatos a apoyo inmediato los habitantes del Municipio de Morelia que no cuenten con Seguro Social, ni ISSSTE, sean personas vulnerables, (adultos mayores, madres solteras y mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños y adolescentes en situación de riesgo), que se les realizó su estudio socioeconómico, verificado con una visita domiciliaria, y hayan presentado la documentación requerida. | No cuantificable depende de cada caso y de la situación de cada usuario | No cuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF |
| Becas a Menores y Adolescentes en Riesgo | $754,800.00 | $0.00 | $5,000.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Se les hace un Estudio Socio Económico a través del personal de Trabajo Social y de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que por su situación económica familiar pueden ser candidatos a obtener una beca, que no realice actividades de trabajo remunerado que lo pongan en riesgo y que esté inscrito y asista a la escuela de acuerdo a su edad y grado que le corresponde | a) Credencias de Identificación del Padre, Madre o Tutor. b) Comprobante de domicilio c) Acta de Nacimiento de la Niña, Niño o Adolescentes beneficiado. d) CURP del beneficiado e) Constancia de Estudios f) Firmar la Carta Compromiso (los padres o tutores, se comprometen a estar al cuidado y atención de su hija o hijo beneficiado | $200.00 mensuales por niño | $200.00 mensuales por niño | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF |
| AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En Desamparo) | $1,171,280.00 | $1,136,291.02 | $212,960.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | Transferencias | Consulta | Reunir los requisito y no recibir apoyo de ningún otro programa social. | Grupo de personas que se organizan para recibir el apoyo, que cubran con alguno de los siguientes lineamientos y que no reciban apoyo gubernamental como oportunidades y/o si alimenta del adulto mayor: Madres solteras, mujeres embarazadas o lactando, madres que tengan hijos menores de 12 años, familias con algún miembro con discapacidad y adultos mayores entre 60. | $15 pesos por persona | No cuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF. Preferentemente por escrito. |
| Desayunos Escolares | $1,729,684.00 | $1,656,924.00 | $273,108.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | Transferencias | Consulta | Disponibilidad de producto. Cubrir los requisitos | El director del plantel educativo, realizará una solicitud por escrito a nombre de la Presidenta del DIF Municipal Morelia, ya que a través de su conducto se realiza la entrega mensual de los productos para que puedan llegar a los menores de manera diaria, previo consenso de los padres de familia. Presentar solicitud de mayo a julio. | $1 peso por ración de Desayuno | No cuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF |
| EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo) | $228,725.00 | 218,787.50 | $38,750.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Autorización del Espacio por parte del DIF Estatal | Ser una colonia o comunidad grande, contar con un lugar cercano a las escuelas para la instalación del comedor, que las personas que lo vayan a trabajar de manera voluntaria, muestren interés en mejorar el nivel nutricional de la familia. Este programa depende de la autorización del DIF Estatal, pues es quien otorga el equipamiento de los mismos así como las despensas para su operatividad. | Varía dependiendo de la localidad por los gastos de operatividad del Espacio de Alimentación. | No cuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF Morelia |

| Tipo de programa | Mecanismos de exigibilidad | Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso | Evaluación de avances: Periodo que se informa | Mecanismos de evaluación | Instancia evaluadora | Hipervínculo a los Resultados del informe de evaluación | Seguimiento a las recomendaciones (en su caso) | Indicadores: Denominación | Definición | Método de cálculo (fórmula) | Unidad de medida | Dimensión (eficiencia / eficacia / economía / calidad) | Frecuencia de medición | Resultados | Denominación de documento, metodología o bases de datos | Ejecución: Formas de participación social | Articulación con otros programas sociales: sí/no | Denominación del (los) programa(s) con el(los) que está articulado, en su caso | Está sujetos a reglas de operación sí/no | Hipervínculo a las Reglas de operación | Hipervínculo a los informes periódicos de ejecución | Hipervínculo a los resultados evaluaciones a informes | Fecha de publicación de las evaluaciones en DOF u otro medio (día/mes/año) | Padrones: Hipervínculo al Padrón de beneficiarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Apoyos y servicios de atención social | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Becas a Menores y Adolescentes en Riesgo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En Desamparo) | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Desayunos Escolares | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo) | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Atención Social | 2017 | No | Departamento de Atención Social Rosa Carmen Galván | Dirección de Programas | Departamento de Asistencia Social | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar las necesidades de las personas en estado vulnerable a través de servicios y apoyos relacionados con la salud, así como con la entrega de auxiliares ortopedicos y especiales en caso de una contingencia, así como coadyuvar con instituciones de asistencia social sin fines de lucro. | Brindar asistencia social, médica, psicológica y dental, inmediata a la población vulnerable, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad del Municipio, a través de apoyos y servicios integrales. (Art.78 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Recibir las peticiones y solicitudes de personas o asociaciones del SMDIF MORELIA, a través de la ventanilla única, misma que se regirá por lo establecido en el Manual; II. Proporcionar ayuda técnica y organizada en materia asistencial a las personas vulnerables del Municipio y beneficiarios del SMDIF MORELIA; III. Realizar los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliaras necesarias a los beneficiarios que les sean canalizados, con la finalidad de verificar si son candidatos para recibir el apoyo solicitado..... REGLAMENTO INTERIOR SMDIF At.82 | Corto | 3,340 Meta Anual Apoyos | Población Abierta | Se atiende de acuerdo a la demanda ciudadana | $8,297,000.00 | $7,896,000.00 | ########## | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | Trasferenferencias para Cabalgata de los Reyes Magos, para | N/D | Realizar el tramite de manera personal, se les hace un Estudio socioeconómico y en algunos casos visita domiciliaria antes de otorgar el apoyo. | Serán candidatos a apoyo inmediato los habitantes del Municipio de Morelia que no cuenten con Seguro Social, ni ISSSTE, sean personas vulnerables, (adultos mayores, madres solteras y mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños y adolescentes en situación de riesgo), que se les realizó su estudio socioeconómico, verificado con una visita domiciliaria, y hayan presentado la documentación requerida. | No cuantificable depende de cada caso y de la situación de cada usuario | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF | Presentar solicitud, Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio reciente del Municipio de Morelia, Presentar dependiendo el caso: receta médica, valoración o dictamen médico, orden de estudios, etc. | Que no cubra los requisitos | A Diciembre 2017 | De acuerdo al alcance de metas programado anual (Informe de Avance de metas) | Dirección General del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | N/D | No existen recomendaciones | Apoyos | Optimizar los apoyos a las Instituciones, Asociaciones y personas en estado de vulnerabilidad. | (Total de personas con diferentes carencias que reciben apoyos y servicios asistenciales/Total de personas que de acuerdo a nuestra capacidad de atención, pueden apoyarse con los servicios de asistencia social y de salud, de acuerdo a la planeación anual de este departamento)*100 | Personas | Calidad | Mensual | 122.93% | Base de datos | Atendiendo la demanda de la ciudadanía, respetando nuestra capacidad de atención y optimizando los recursos disponibles. | Si | Con los centros e Instituciones de Asistencia Social y Programas de Alimentación | No | Consulta | Informe mensual (Avance de metas) | N/D | Ninguno | Consulta |
| Becas a Menores y Adolescentes en Riesgo | 2017 | No | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Lic. Miriam Rocio Llanderal Alvarez | Dirección de Centros de Asistencia Social | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Consulta | Enero | Diciembre | La reinserción de niños, niñas y adolezcnetes al seno familiar y a la vida escolar, disminuyendo el trabajo infantil. | Promover la mejora en las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo del Municipio, a través de acciones y políticas públicas | I. Acciones para desalentar el trabajo infantil; III. Realizar recorridos a fin de captar, apoyar y canalizar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en Riesgo; IV. Proporcionar asistencia social y psicológica V. Otorgar Becas Municipales a niñas, niños y adolescentes, así como promocionar y difundir la Beca Padrino. (Reglamento Interior SMDIF) | Mediano | 2,576 Acciones Meta anual | Niñas, niños y Adolescentes | Visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos y asitir a la escuela | $420,000.00 | $415,200.00 | $415,200.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | N/D | Se les hace un Estudio Socio Económico a través del personal de Trabajo Social y de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que por su situación económica familiar pueden ser candidatos a obtener una | a) Credencias de Identificación del Padre, Madre o Tutor. b) Comprobante de domicilio c) Acta de Nacimiento de la Niña, Niños o Adolescentes beneficiado. | $200.00 mensuales por niño | $200.00 mensuales por niño | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF | Población objetivo es niñas, niños y adolescentes que presentan riesgos psicosociales y problemáticas específicas relacionadas con el Trabajo Infantil, que tengan la disponibilidad de dejar | Abandono del hogar y/o la escuela. No presentarse en los servicios psicológicos y de trabajo social de CAMAR | A Diciembre 2017 | Seguimiento evaluación al cumplimiento de metas programado anual (Informe de Avance de metas) | Dirección General del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos y DIF Michoacán | N/D | No existen recomendaciones | Becas | Establecer estrategias en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. | (Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en el Centro CAMAR/Total de niños, niñas y adolescentes detectados del Municipio en situación de Riesgo)*100 | Menores | Calidad | Mensual | 66.07% | Base de datos | Evaluar a las niñas, niños y adolescentes desean el beneficio económico, con base al estudio socioeconómico realizado, haciendo compromisos y conciencia sobre los riesgo de estar en las calles. | Si | Alimentarios, Psicológico, de ser necesario el legal. Vinculación con el DIF Estatal | Si | N/D | Informe mensual (Avance de metas) | N/D | Ninguno | Consulta |
| AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En Desamparo) | 2017 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán | Dirección de Programas | Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable. (Art. 69 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Aplicar la focalización como herramienta que permita seleccionar a los beneficiarios de atención prioritaria; II. Impulsar y difundir una mejor cultura de alimentación para la población michoacana, a través de dos vertientes operativas: educación y comunicación; III. Establecer los mecanismos de control en el registro de beneficiarios a efecto de potenciar recursos; y, IV. Promover elementos formativos con una visión de participación familiar y comunitaria. Reglas de Operación del Programa. P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Corto | 127,776 Meta Anual Despensas | Quienes tienen dificultad de accesar a los alimentos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas debido a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y socio-organizativos, o bien, están asentados en localidades con características socioeconómicas deficientes en forma | Se atiende de acuerdo a la demanda ciudadana. La dotaciónes asignada por el DIF Michoacán | $1,277,760.00 | $1,171,280.00 | ########## | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | Transferencias | N/D | Reunir los requisito y no recibir apoyo de ningún otro programa social. | Grupo de personas que se organizan para recibir el apoyo, que cubran con alguno de los siguientes lineamientos y que no reciban apoyo gubernamental como oportunidades y/o si alimenta del adulto mayor: Madres solteras, mujeres embarazadas o lactando, madres que tengan hijos menores de 12 años, familias con algún miembro con discapacidad y adultos mayores entre 60. | $10 pesos por persona | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF. Preferentemente por escrito. | Presentar solicitud, Ser personas con discapacidad, embarazada, mujeres en periodo de lactancia, madres solteras, y adultos mayores; Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio vigente; pago de la cuota de recuperación. | Mal uso de las despensas o por fallecimiento de beneficiario. | A Diciembre 2017 | De acuerdo al alcance de metas programado anual (Informe de Avance de metas) | Dirección General del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos y DIF Michoacán | N/D | Ya se atendieron el 80% de las recomendaciones, se continúa trabajando en ello | Apoyos | Proporcionar acceso a Programas para una alimentación integral. | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas en estado de marginación del Municipio)*100 | Personas | Calidad | Trimestral | 7.67% | Base de datos | Aminorar las necesidades alimentarias de las personas en estado vulnerable. | Si | Dependemos del DIF del Estado y la Federación | Si | Reglas de Operación del Programa. P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Informe mensual (Avance de metas) | N/D | La evaluación realizada por DIF Michoacán, se firmo el 23 de marzo de 2017 pero solo se entregó de manera impresa, las evaluaciones de la Dirección de Programación y Presupuestos se entregan en la cuenta pública. | Consulta |
| Desayunos Escolares | 2017 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Desayunos Escolares | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable. (Art. 69 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Fortalecer la dieta de niñas y niños en edad preescolar y primaria que habitan principalmente en municipios con alta y muy alta marginación; II. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud; III. Contribuir al aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo; y, IV. Fomentar acciones específicas que incidan en la mejora de los hábitos alimenticios. Reglas de Operación del Programa. P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Corto | 1,482,760 Meta Anual Raciones de Desayunos Escolares | Preescolares y primarias públicas | Se atiende de acuerdo a solicitud expresa de las escuelas interesadas. La dotaciónes asignada por el DIF Michoacán | $1,608,384.00 | $984,363.99 | $979,464.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | Transferencias | N/D | Disponibilidad de producto. Cubrir los requisitos | El director del plantel educativo, realizará una solicitud por escrito a nombre de la Presidenta del DIF Municipal Morelia, ya que a través de su conducto se realiza la entrega mensual de los productos para que puedan llegar a los menores de manera diaria, previo consenso de los padres de familia. Presentar solicitud de mayo a julio. | $1 peso por ración de Desayuno | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF | Presentar solicitud en preescolares y primarias en zonas de alta marginación, Crear un comité, Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio del los integrantes del comité. | Que hagan mal uso del apoyo, no cumplir las reglas de operación. | A Diciembre 2017 | De acuerdo al alcance de metas programado anual (Informe de Avance de metas) | Dirección General del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos y DIF Michoacán | N/D | Ya se atendieron el 80% de las recomendaciones, se continúa trabajando en ello | Apoyos | Proporcionar acceso a Programas para una alimentación integral. | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas en estado de marginación del Municipio)*101 | Personas | Calidad | Trimestral | 7.67% | Base de datos | Promover una alimentación correcta en la población escolar sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos distribuidos por el comité de padres de familia en el plantel escolar | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | Reglas de Operación del Programa. P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Informe mensual (Avance de metas) | N/D | La evaluación realizada por DIF Michoacán, se firmo el 23 de marzo de 2017 pero solo se entregó de manera impresa, las evaluaciones de la Dirección de Programación y Presupuestos se entregan en la | Consulta |
| EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo) | 2017 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo | Consulta | Enero | Diciembre | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable. (Art. 69 Reglamento Interior SMDIF Morelia) | I. Otorgar un espacio donde se brinden raciones alimenticias calientes; II. Fomentar la orientación alimentaria y el mejoramiento de los hábitos alimenticios de la comunidad y/o sus participantes; III. Desarrollar espacios sociales que faciliten la formación, participación y organización comunitaria; y, IV. Desarrollar planes y proyectos de trabajo comunitarios, con visión integral de desarrollo local sustentable, considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los ejes de atención relativos a la alimentación y fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la comunidad. Reglas de Operación del Programa. P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Corto | 250 Meta Anual Despensas para la Operatividad de los EAEyD | La población que por sus condiciones de desigualdad social sean sujetos de apoyo: a) Niñas y niños; b) Mujeres embarazadas; c) Hombres; d) Adultos mayores; e) Personas con capacidades diferentes; f) Jornaleros agrícolas migrantes; y, g) Indígenas. | Se atiende de acuerdo a la demanda ciudadana. La dotación para su operatividad y el mobiliario es asignada por el DIF Michoacán | $232,500.00 | Ninguno | $202,855.00 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | N/D | Autorización del Espacio por parte del DIF Estatal | Ser una colonia o comunidad grande, contar con un lugar cercano a las escuelas para la instalación del comedor, que las personas que la vayan a trabajar de manera voluntaria, muestren interés en mejorar el nivel nutricional de la familia. Este programa depende de la autorización del DIF Estatal, pues es quien otorga el equipamiento de los mismos así como las despensas para su operatividad. | $775 por dotación para operatividad por Espacio de alimentación | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa o en la Dirección General del DIF Morelia | Presentar solicitud por escrito en zonas de alta marginación, donde dispongan de un lugar adecuado para el desayunador, Crear un comité, Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio del los integrantes del comité. | Falta de afluencia, desintegración del Comité, no apegarse a las Reglas de Operación. | A Diciembre 2017 | De acuerdo al alcance de metas programado anual (Informe de Avance de metas) | Dirección General del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos y DIF Michoacán | N/D | No existen recomendaciones | Apoyos | Proporcionar acceso a Programas para una alimentación integral. | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas en estado de marginación del Municipio)*102 | Personas | Calidad | Trimestral | 7.67% | Base de datos | Elaboración comunal de alimentos nutritivos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, mediante la realización de procesos de organización comunitaria y participación social | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | Reglas de Operación del Programa. P E R I O D I C O O F I C I A L DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 27 ABRIL 2011 TOMO CLI No.57 | Informe mensual (Avance de metas) | N/D | La evaluación realizada por DIF Michoacán, se firmo el 23 de marzo de 2017 pero solo se entregó de manera impresa, las evaluaciones de la Dirección de Programación y Presupuestos se entregan en la cuenta pública. | Consulta |
| Taller Vivencial | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Centro para la Cultura de la Discapacidad (Taller Vivencial) Ana Isabel Dávila | Dirección de Centros de Asistencia Social | Centro de para la Cultura de la discapacidad | Consulta | Permanente | | Sensibilizar y concientizar a la población en el tema de la Discapacidad | Conocer los servicios del Centro para la Cultura de la Discapacidad, orientar sobre el tema de la discapacidad mediante actividades lúdicas, recreativas e | Sensibilizar y concientizar a la población en el tema de la Discapacidad | Corto | 62 Talleres | Personas con y sin discapacidad | N/D | $2622266.73 | N/D | 173394435 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Solicitud para asistir al Taller mediante oficio/ agendar | Solicitar taller vía oficio | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Solicitar la participación dentro del Taller de acuerdo a la programación y ejecución de los mismos | Vía telefónica de manera inmediata y por escrito de manera oficial | 2016 | Evaluación, avance y seguimiento de metas programadas | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Taller Vivencial | Sensibilizar y concientizar a la población en el tema de la Discapacidad | (No. de personas sensibilizadas en los talleres vivenciales/Número de personas para las tenemos capacidad atender en los talleres de sensibilización y campanas cívicas de cultura de la discapacidad)*100 | Personas | Eficacia | Mensual | 77.80 | Base de datos | Taller Vivencial | No | No cuenta con denominación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Terapia | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Centro para la Cultura de la Discapacidad (Terapia) Ana Isabel | Dirección de Centros de Asistencia Social | Centro de para la Cultura de la discapacidad | Consulta | Permanente | | Ofrecer servicio integral a personas con y sin discapacidad para su inclusión en la vida social y/o laboral | Ofrecer servicios de terapia física en rehabilitación, consulta médica, terapia de aprendizaje, de lenguaje, psicología, valle de Altamagia y tanatología | Ofrecer servicio integral a personas con y sin discapacidad para su inclusión en la vida social y/o laboral | Corto | 5,000 Terapias | Personas con y sin discapacidad | N/D | $5868832.52 | N/D | $3803176.96 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Registrar datos personales para proceder a agendar y posteriormente cubrir cuota de recuperación | Agendar y cubrir cuota de recuperación | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Solicitar la atención en el tiempo y forma acordados de acuerdo a la cita que le fue proporcionada al beneficiario y a la cobertura de la cuota de recuperación | Vía telefónica de manera inmediata y/o de manera personal según el caso | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Terapia | Ofrecer servicio integral a personas con y sin discapacidad para su inclusión en la vida social y/o laboral | (No. de personas con discapacidad atendidas en el Centro de Atención Integral para la Cultura de la Discapacidad con servicios especializados y personas con discapacidad que reciben apoyos con auxiliares ortopédicos/Total de personas con discapacidad que planificamos podemos atender en base a nuestra capacidad de | Personas con discapacidad | Eficacia | Mensual | 83.87 | Base de datos | Terapia | No | No cuenta con denominación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Talleres lúdicos y educativos | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Centro para la Cultura de la Discapacidad (Taller lúdico y educativo) | Dirección de Centros de Asistencia Social | Centro de para la Cultura de la discapacidad | Consulta | Permanente | | Fortalecer la formación académica y lúdica de las personas con y sin discapacidad | Destinados para la inclusión de las personas con y sin discapacidad en actividades que les permita su pleno crecimiento personal | Fortalecer la formación académica y lúdica de las personas con y sin discapacidad | Corto | 100 Grupos | Personas con y sin discapacidad | N/D | | N/D | | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Registrar datos personales en el curso/taller deseado y posteriormente cubrir cuota de recuperación | Registro y cubrir cuota de recuperación | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Demandar el servicio ofrecido en el tiempo y forma que se encuentra publicado y/o de acuerdo a la información que se le proporcionó, previo su registro como participante y haber cubierto cuota de recuperación | Vía telefónica de manera inmediata y/o de manera personal según el caso | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Talleres lúdicos y educativos | Fortalecer la formación académica y lúdica de las personas con y sin discapacidad | (No. de personas con discapacidad atendidas en el Centro de Atención Integral para la Cultura de la Discapacidad con servicios especializados y personas con discapacidad que reciben apoyos con auxiliares ortopédicos/Total de personas con discapacidad que planificamos podemos atender en base a nuestra capacidad de | Personas con discapacidad | Eficacia | Mensual | 83.87 | Base de datos | Talleres lúdicos y educativos | Si | Servicio Estatal del Empleo | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Atención Social | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Atención Social Rosa Carmen Galván | Dirección de Programas | Departamento de Asistencia Social | Consulta | Permanente | | Aminorar las necesidades de las personas de bajos recursos | El objetivo del Departamento es brindar asistencia social, médica, psicológica, dental y nutricional, inmediata a la población vulnerable, niños, adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad del Municipio de Morelia que no cuenten con Seguridad Social a través de apoyos, y servicios de salud para aminorar sus necesidades | Aminorar las necesidades de las personas de bajos recursos | Corto | Apoyos 2,630 Atención Médica 3,250 | Población Abierta | N/D | $7625128.23 | N/D | $3235151.99 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Realizar el tramite de manera personal | Serán candidatos a apoyo inmediato los habitantes del Municipio de Morelia que no cuenten con Seguro Social, ni ISSSTE, sean personas vulnerables, (adultos mayores, madres solteras y mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños y adolescentes en situación de riesgo), que se les realizó su estudio socioeconómico, verificado con una visita domiciliaria, y hayan presentado la documentación requerida. | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Presentar solicitud, Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio reciente del Municipio de Morelia, Presentar dependiendo el caso: receta médica, valoración o dictamen médico, orden de estudios, etc. | No aplica | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Apoyos y servicios | Atender a las personas que no cuentas con servicios de seguridad social | (Total de personas con diferentes carencias que reciben apoyos/Total de personas que según nuestra capacidad de atención pueden apoyarse con los servicios de trabajo social, de acuerdo a la planeación anual de este departamento)*100 | Personas | Eficiencia | Mensual | 20.64 | Base de datos | Atención Social | Si | Con los centros e Instituciones de Asistencia Social y Programas de Alimentación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| CECADES (Centros De Capacitación Y Desarrollo) | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Desarrollo Comunitarios Alaska | Dirección de Programas | Centros De Capacitación Y Desarrollo | Consulta | Permanente | | Capacitar para el autoempleo | Capacitar a la mujer en actividades tales como cultora de belleza, peluquería, manualidades, corte y confección, cocina, blancos, deshilados, entre otras, que les permita contar con un ingreso adicional para sus familias, promoviendo el autoempleo de las amas | Capacitar para el autoempleo | Corto | 130 talleres | Población Abierta | N/D | $5190377.60 | N/D | $3186281.79 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Tener el interés en recibir la capacitación. | Presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidenta del DIF Municipal Morelia, especificando el interés de la comunidad para pertenecer a este programa. Este programa depende de la autorización del DIF Estatal, pues es quien otorga el equipamiento para su operatividad | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Pago de cuota de inscripción, Copias de IFE, CURP y comprobantes de domicilio | No aplica | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Capacitación para el autoempleo | Desarrollar habilidades a través de un oficio como belleza, corte, manualidades, etc. | (Total de personas que se benefician con los Programas de Centros de Capacitación y Desarrollo y Proyectos Productivos/Total de personas que de acuerdo a la capacidad de atención, pueden ser atendidas en los CECADES y con Proyectos Productivos)*100 | Personas | Eficacia | Trimestral | 107.14 | Base de datos | CECADES (Centros De Capacitación Y Desarrollo) | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Proyectos Productivos | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Desarrollo Comunitario José Said Medina | Dirección de Programas | Proyectos Productivos | Consulta | Permanente | | Apoyar a la economía familiar | Talleres productivos para fomentar la economía familiar y que beneficien a la comunidad del Municipio, mediante un servicio de panadería, salón de belleza, carpintería, molino de nixtamal, tortillería, especies menores (codorniz entre otros). | Apoyar a la economía familiar | Corto | 500 supervisiones | Familias con niños menores de 12 años, personas con discapacidad o adultos mayores de 60 a 65 años. | N/D | | N/D | | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Autorización del Proyecto por parte del DIF Estatal | Grupo de personas que se organizan para recibir el apoyo, que cubran con alguno de los siguientes lineamientos y que no reciban apoyo gubernamental como oportunidades y/o si alimenta del adulto mayor: Madres solteras, mujeres embarazadas o lactando, madres que tengan hijos menores de 12 años, familias con algún miembro con discapacidad y adultos mayores entre 60. | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Presentar solicitud, Crear un comité, Copias de IFE, CURP, Disponer de un espacio físico | Que no opere en el proyecto conforme a las Reglas de Operación | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Apoyar a la economía familiar | Apoyar a la economía familiar | (Total de personas que se benefician con los Programas de Centros de Capacitación y Desarrollo y Proyectos Productivos/Total de personas que de acuerdo a la capacidad de atención, pueden ser atendidas en los CECADES y con Proyectos Productivos)*101 | Personas | Eficacia | Trimestral | 107.14 | Base de datos | Proyectos Productivos | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En Desamparo) | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán | Dirección de Programas | Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo | Consulta | Permanente | | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Despensas: se entregan de manera mensual, en colonias y comunidades del Municipio, previo estudio socioeconómico y por una cuota mínima de recuperación. El Programa está sujeto a la entrega de producto de parte del DIF Michoacán. | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Corto | 127,776 Despensas | Preescolares y primarias públicas | N/D | $8801137.83 | N/D | $5186938.63 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Reunir los requisito y no recibir apoyo de ningún otro programa social. | El director del plantel educativo, realizará una solicitud por escrito a nombre de la Presidenta del DIF Municipal Morelia, ya que a través de su conducto se realiza la entrega mensual de los productos para que puedan llegar a los menores de manera diaria, previo consenso de los padres de familia. Presentar solicitud de mayo a julio. | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Presentar solicitud, Ser personas con discapacidad, embarazada, mujeres en periodo de lactancia, madres solteras, y adultos mayores; Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio vigente; pago de la cuota de recuperación. | Mal uso de las despensas o por fallecimiento de beneficiario. | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas de escasos recursos del Municipio)*100 | Personas | Eficacia | Trimestral | 7.02 | Base de datos | AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En Desamparo) | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Desayunos Escolares | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Desayunos Escolares | Consulta | Permanente | | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Desayunos fríos, (leche fortificada, trigo inflado, fruta deshidratada, y barra de amaranto). Se distribuyen de manera mensual y con una cuota mínima de recuperación de $1.00 para planteles educativos de nivel preescolar y primaria congrado de marginación. | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Corto | 1,497,000 raciones de desayunos | Población Abierta | N/D | | N/D | | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Disponibilidad de producto. Cubrir los requisitos | Grupo con un mínimo de 15 personas con interés de aprender a elaborar platillos nutritivos, debiendo contar con un espacio, los utensilios para la preparación de los alimentos. | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Presentar solicitud en preescolares y primarias en zonas de alta marginación, Crear un comité, Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio del los integrantes del comité. | Que hagan mal uso del apoyo, no cumplir las reglas de operación. | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas de escasos recursos del Municipio)*101 | Personas | Eficacia | Trimestral | 7.02 | Base de datos | Desayunos Escolares | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Orientación Alimentaria | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Orientación Alimentaria | Consulta | Permanente | | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Capacitar a la amas de casa a fin de promover la inclusión de alimentos con alto nivel nutricional de bajo costo. | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Corto | 4 talleres | Asignación de DIF Estatal (solicitud previa de localidades de escasos recursos) | N/D | | N/D | | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Interés para recibir la capacitación | Ser una colonia o comunidad grande, contar con un lugar cercano a las escuelas para la instalación de la cocina, que las personas que la vayan a trabajar de manera voluntaria, muestren interés en mejorar el nivel nutricional de la familia. Este programa depende de la autorización del DIF Estatal, pues es quien otorga el equipamiento de los mismos así como las despensas para su operatividad. | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Hacer solicitud por escrito, reunir un grupo mínimo de 15 personas y contar con un espacio para la capacitación. | Falta de interés o inasistencia. | 2016 | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas de escasos recursos del Municipio)*102 | Personas | Eficacia | Trimestral | 7.02 | Base de datos | Orientación Alimentaria | Si | Dependemos del Estado y la Federación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo) | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Alimentación Rosa María Santillán Ferreyra | Dirección de Programas | Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo | Consulta | Permanente | | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Desayunos calientes, con dotación de alimento que entrega el DIF y que se ofrecen por una mínima cuota de recuperación a los niños, madres solteras, viudas, adultos mayores y personas con | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Corto | Entrega de 230 despensas | Asignación de DIF Estatal (solicitud previa) | N/D | | N/D | | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Autorización del Espacio por parte del DIF Estatal | Acudir al DIF para su atención | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Presentar solicitud por escritos en zonas de alta marginación, donde dispongan de un lugar adecuado para el desayunador, Crear un comité, Copias de IFE, CURP, Comprobante de domicilio del los | Falta de afluencia, desintegración del Comité, no apegarse a las Reglas de Operación. | | De acuerdo al alcance de metas programado anual | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | Aminorar los problemas alimentarios de las familias de escasos recursos | (Número de personas que reciben apoyos directos para su alimentación/Total de personas de escasos recursos del Municipio)*103 | Personas | Eficacia | Trimestral | 7.02 | Base de datos | EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y Desarrollo) | Si | Dependemos del Estado y la Federación | Si | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Asesoría jurídica | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Dirección de Protección Social María I. Rosales Jacobo | Dirección de Protección Social | Departamento de Protección | Consulta | Permanente | | Proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad | Realizar acciones encaminadas a la protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en estado de | Proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad | Corto | 2,850 Asesorías | Niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores | N/D | $1393359.90 | N/D | $907562.77 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Presentarse en el DIF para su atención | Acudir al DIF para su atención | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Acudir al DIF para solicitar la asesoría según sea el caso, que sea de competencia de la Institución. | Que no competa a la institución o la persona no regrese a darle continuidad. | 2016 | Evaluación, avance y seguimiento de metas programadas | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad | niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en estado de vulnerabilidad | (Total de reportes de maltrato atendidos/Total de reportes de maltrato para los que consideramos que tenemos capacidad de atención)*100 | Reporte | Eficiencia | Trimestral | N/D | Base de datos | Asesoría jurídica | No | Dependemos del Estado y la Federación | No | Sujeto a las Leyes que competan | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Centros de Asistencia Infantil Comunitarios | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Dirección de Desarrollo Integral del Niño Karla Ochoa | Dirección de Desarrollo Integral del Niño | Centros de Asistencia Infantil Comunitarios | Consulta | Permanente | | DIF Nacional | Educación de Nivel Preescolar | DIF Nacional | Corto | No cuantificable | Menores | N/D | $2636708.93 | N/D | $2094587.40 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Vivir en las localidades donde se ubican los CAIC | No contar con el servicio de educación preescolar por parte de SEP y/o CONAFE. Tener un mínimo de 8 niños en edad preescolar. | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Cumplir con la operación que señala el DIF Nacional y DIF Estatal. | N/D | 2016 | Evaluaciones y Planeaciones. | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos, DIF Michoacán | Consulta | No existen recomendaciones | Proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad | Centros de Asistencia Infantil Comunitarios | (Número de niños en edad preescolar de escasos recursos atendidos en Los CAIC /Total de Niños del Municipio en edad preescolar de localidades no atendidos por CONAFE)*100 | Menores | Eficacia | Trimestral | 2.95 | Base de datos | Centros de Asistencia Infantil Comunitarios | NO | No cuenta con denominación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Convivencia Infantil I. Beatriz Leyva Ramírez | Dirección de Desarrollo Integral del Niño | Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc | Consulta | Permanente | | SDIF Municipal: Promover la creación de espacios públicos para la niñez | Aprendizaje y Juego mediante la interacción con el material. | SDIF Municipal: Promover la creación de espacios públicos para la niñez | Corto | 50 niños diariamente | Menores | N/D | $399422.80 | N/D | $194255.57 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Disponibilidad de espacio | Identificación Oficial del Padre o Tutor, cubrir cuota de recuperación | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente con la Jefa de Departamento | Cumplir con el reglamento de usuarios. | N/D | 2016 | Evaluación, avance y seguimiento de metas programadas | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos, DIF Michoacán | Consulta | No existen recomendaciones | Proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores | Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc | (Número de menores atendidos en la ludoteca/Número de menores que planeamos podemos recibir a partir de su apertura)*100 | Menores | Eficacia | Semestral | 541 | Base de datos | Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc | NO | No cuenta con denominación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Asilo Miguel Hidalgo | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Asilo Miguel Hidalgo Cristina Oseguera | Dirección de Centros de Asistencia Social | Asilo Miguel Hidalgo | Consulta | Permanente | | Municipal: Atender las necesidades de los Adultos Mayores en desamparo | Lugar en el que se asilan adultos mayores que no tienen familia, otorgándoles una estancia de calidad, con alimentos balanceados, área médica, de trabajo social, manualidades, rehabilitación, además de organizarles eventos de fechas conmemorativas y paseos recreativos. | Municipal: Atender las necesidades de los Adultos Mayores en desamparo | Corto | 2000 atenciones | Adultos Mayores | N/D | $4935469.12 | N/D | $3196016.23 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Disponibilidad de espacio | Ser adulto mayor, no tener familia, valerse por sí mismo, presentar solicitud, dar cuota de recuperación, realización y evaluación del estudio socio-económico y de la visita domiciliaria, (sujeto a disponibilidad de espacio físico, pues su capacidad solo es para atender a 40 personas) | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Cubrir con los requisitos y que haya disponibilidad de espacio | Defunción o baja voluntaria | 2016 | Evaluación, avance y seguimiento de metas programadas | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Atender las necesidades de los Adultos Mayores en desamparo | Atender las necesidades de los Adultos Mayores en desamparo | (Número de adultos mayores residentes en la Casa de los Abuelos/Número de adultos mayores para los que tiene capacidad de atención la Casa de los Abuelos)*100 | Adulto Mayor | Eficacia | Trimestral | 127.50 | Base de datos | Asilo Miguel Hidalgo | Si | Instituciones y Asociaciones de Asistencia Social | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Estancia Diurna del Adulto Mayor | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Departamento de Estancia Diurna para el Adulto Mayor Sofía Méndez | Dirección de Centros de Asistencia Social | Estancia Diurna del Adulto Mayor | Consulta | Permanente | | Municipal: Atender las necesidades de los Adultos Mayores a fin de aminorar su deterioro físico y emocional | Brindar atención de calidad y ofrecer la oportunidad de contar con un espacio favorable fuera de su domicilio, | Municipal: Atender las necesidades de los Adultos Mayores a fin de aminorar su deterioro físico y emocional | Corto | 5200 atenciones | Adultos Mayores | N/D | $4392735.31 | N/D | $2930302.39 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Reunir los requisitos. | Ser adulto mayor, valerse por sí mismo, cubrir la cuota de recuperación la cual varía según la realización y evaluación del estudio socio- | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | 1.- Resumen clínico o contra referencia médica (No mayor a un mes de vigencia). 2.- Estudios de laboratorio | cuando las condiciones físicas y mentales del adulto mayor ya no le permiten continuar en | 2016 | Evaluación, avance y seguimiento de metas programadas | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Atender las necesidades de los Adultos Mayores en desamparo | Atender las necesidades de los Adultos Mayores en desamparo | (Total de adultos Mayores atendidos en EDAM/Numero de adultos mayores que pueden ser atendidos en la EDAM de acuerdo a su capacidad de atención)*100 | Adulto Mayor | Eficacia | Trimestral | 83 | Base de datos | Estancia Diurna del Adulto Mayor | NO | No cuenta con denominación | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | No | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo Lina Rocha | Dirección de Centros de Asistencia Social | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Consulta | Permanente | | Disminuir el trabajo infantil y las condiciones de riesgo de los menores | Promover la mejora en las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo del Municipio, a través de acciones y políticas públicas | Disminuir el trabajo infantil y las condiciones de riesgo de los menores | Corto | 1500 atenciones | Niñas, niños y adolescentes | N/D | $4164252.40 | N/D | 2708113.86 | No se destina monto con dicha finalidad | No se destina monto con dicha finalidad | No se aplicaron modificaciones | Consulta | Aceptar los servicios del programa | Que los menores estén en situación de calle y/o en riesgo; presentar acta de nacimiento, CURP, boleta de calificaciones o constancia de estudio, fotos tamaño infantil, de los padres o tutores IFE, CURP, Comprobante de | No cuantificable | Nocuantificable | Directamente en la Dirección que lleva el programa | Hacer valer los Derechos de los Niños, Dejar el trabajo de calle y las actividades de crucero, retomar sus estudios, regresar al seno familiar, toda la familia deberá tomar terapia psicológica, asistir a | Falta de interés o inasistencia. O que los menores no accedan a retirarse de los cruceros, No estudien, Cambio de Municipio | 2016 | Evaluación, avance y seguimiento de metas programadas | Dirección del DIF y Dirección de Programación y Presupuestos | Consulta | No existen recomendaciones | Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Promover y hacer valer los Derechos de los niños | (Total de menores y adolescentes beneficiados con los servicios del Programa de Atención a Menores en Riesgo/Total de menores y adolescentes que pueden ser atendidos con los servicios del Programa de Atención a Menores en Riesgo de acuerdo a su capacidad de | Menores | Eficiencia | Mensual | 8.15 | Base de datos | Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo | Si | Con el Departamento de Niños y Jóvenes de DIF Michoacán | No | N/D | Informe mensual | Consulta | Página de transparencia del Ayuntamiento | Consulta |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2015 | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial-Ayuntamiento.pdf | | | | | | | | | | | | | | | | | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D |

# DIF

Formato_15b_Art_35_Fracc_XV3

| Beneficiarios | | | | Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo otorgado (en dinero o en especie) | Unidad territorial | Edad, en su caso | Sexo, en su caso | Hipervínculo a la información estadística, en su caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre(s) de la persona física | Primer apellido | Segundo apellido | Denominación o razón social de la persona moral | | | | | |
| Ver Base de datos | Base de datos | 5774 Apoyos entregados a 5659 personas. | Proyecto Integral Down, Cadne, Solo Por Hoy, Asilo Del Divino Redentor, Cristo Abandonado, Patronato De Nuestra Señora De Guadalupe, Amanc, Patronato Del Hospital Infantil, Cruz Roja. | Varia según apoyo solicitado | Morelia | No se establece criterio | No se establece criterio | N/D |
| Ver Base de datos | Base de datos | 173 menores becados | Persona física | $200.00 mensuales | Morelia | Menores de entre 6 y 16 años | No se establece … | N/D |
| Base de datos | Base de datos | 10648 Familias | Se trata de personas físicas | En especie | Morelia | Familias con niños menores de 12 años y adultos mayores o personas con discapacidad | No se establece criterio | N/D |
| Base de datos | Base de datos | 8109 Menores | Se trata de personas físicas | En especie | Morelia | Menores de entre 4 y 12 años | No se establece … | N/D |
| Base de datos | Base de datos | 3330 Personas | Se trata de personas físicas | En especie | Morelia | Familias con niños menores de 15 años y adultos mayores o personas con discapacidad, mujeres embarazdas o lactando o aquellas personas que por alguna circunstancia especial se encuentren en condición vulnerable | No se establece criterio | N/D |
| Debido a la cantidad de información que se presenta en los padrones se sugiere ingresar al hipervínculo para contar con una mejor accesibilidad a la información | Base de datos | 2,492 Personas | Se trata de personas físicas | $0.00 | Taller Vivencial | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| | Base de datos | 915 Personas | Se trata de personas físicas | $0.00 | Terapia | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| | Base de datos | 494 Personas | Se trata de personas físicas | $0.00 | Talleres lúdicos y … | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 607 Personas | Se trata de personas físicas | Varia según apoyo solicitado | Trabajo Social | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 2036 Personas | Se trata de personas físicas | $0.00 | CECADES (Centros De Capacitación … | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 33 Localidades | Se trata de personas físicas | $0.00 | Proyectos Productivos | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 10648 Familias | Se trata de personas físicas | En especie | AAFD (Asistencia Alimentaria A Familias En … | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 7477 Menores | Se trata de personas físicas | En especie | Desayunos Escolares | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 556 Personas | Se trata de personas físicas | $0.00 | Orientación Alimentaria | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 2779 Personas | Se trata de personas físicas | En especie | EAEyD (Espacios De Alimentación Encuentro Y … | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 1336 Personas | Se trata de personas físicas | $0.00 | Asesoría jurídica | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 99 Menores | Se trata de personas físicas | $0.00 | Centros de Asistencia Infantil … | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 9380 Menores | Se trata de personas físicas | $0.00 | Ludoteca del Bosque … | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 51 Adultos Mayores | Se trata de personas físicas | $0.00 | Asilo Miguel Hidalgo | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 85 Adultos Mayores | Se trata de personas físicas | $0.00 | Estancia Diurna del … | No se establece criterio | No se establece … | No se establece criterio |
| Base de datos | Base de datos | 2465 Personas | Se trata de personas físicas | $200 beca mensual por niño | Centro de Atención a Menores y Adolescentes … | No se establece criterio | No se establece criterio | No se establece criterio |

# IMCUFIDE

Formato_15a_Art_35_Fracc_XV

| Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio | Identificación del programa | | | | | | | | | | | | | | | Presupuesto | | | | | | | Requisitos de acceso | | | | | | | Evaluación de avances | | | | | Indicadores | | | | | | | | Ejecución | | | | | | | | Padrones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Vigencia | | | Objetivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ejercicio | El programa es desarrollado por más de un área: Si/No | Sujeto obligado corresponsable del programa | Área o unidad responsable | Denominación del programa | Documento normativo que indica la creación del programa (hipervínculo) | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de termino (día/mes/año) | Diseño | General | Específico | Alcances: corto, mediano y largo plazo | Metas físicas | Población beneficiada | Nota metodológica de cálculo, en su caso | Monto del presupuesto aprobado | Monto del presupuesto modificado | Monto del presupuesto ejercido | Monto destinado a cubrir el déficit de operación | Monto destinado a cubrir los gastos de administración | Hipervínculo, en su caso, al documento de modificaciones | Hipervínculo al calendario de programación presupuestal | Criterios de elegibilidad previstos | Requisitos y procedimientos de acceso | Monto mínimo por beneficiario (en dinero o en especie) | Monto máximo por beneficiario (en dinero o en especie) | Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana | Mecanismos de exigibilidad | Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso | Periodo que se informa | Mecanismos de evaluación | Instancia evaluadora | Hipervínculo a los Resultados del informe de evaluación | Seguimiento a las recomendaciones (en su caso) | Denominación | Definición | Método de cálculo (fórmula) | Unidad de medida | Dimensión (eficiencia / eficacia / economía / calidad) | Frecuencia de medición | Resultados | Denominación de documento, metodología o bases de datos | Formas de participación social | Articulación con otros programas sociales: sí/no | Denominación del (los) programa(s) con el(los) que está articulado, en su caso | Está sujetos a reglas de operación sí/no | Hipervínculo a las Reglas de operación | Hipervínculo a los informes periódicos de ejecución | Hipervínculo a los resultados evaluaciones a informes | Fecha de publicación de las evaluaciones en DOF u otro medio (día/mes/año) | Hipervínculo al Padrón de beneficiarios | Nota |
| Subsidio | 2018 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Actividad física, deportiva y recreativa de la población del Municipio de Morelia. | http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/periodicos/sex-5916_1.pdf | 01/01/2018 | 31/12/2018 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 85% | 80,000 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | 2'832,600 | $26,767,400 | 29'600,000 | No hubo modificaciones | | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Marzo | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | FIN | Porcentaje de la población del Municipio que realiza actividad física, deportiva o recreativa. | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación + número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | Usuarios | Eficacia | Anual | | Reporte de afluencia de usuarios en unidades deportivas, informes tecnicos de eventos, reportes de usarios inscritos e academias de natacion , reporte de INEGI | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 80% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | FIN | Porcentaje de la población del Municipio que realiza actividad física, deportiva o recreativa. | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación + número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | Personas | Eficacia | Anual | 81.00% | Reporte de afluencia de usuarios en unidades deportivas, informes tecnicos de eventos, reportes de usarios inscritos e academias de natacion , reporte de INEGI | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 15% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Propósito 01 | Índice de Gestión y Coordinación. | [(Número de gestiones 2017/número de gestiones 2016)-1*100 | Gestiones | Eficacia | Semestral | -98.33% | Informes técnicos de la direccion General | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 15% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Septiembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 01 | Indice de convenios ejecutados | [(numero de convenios ejecutados 2017/numero de convenios 2016)]-1*100 | Solicitudes | Eficiencia | Trimestral | -16.66% | Informes de convenios realizados | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 80% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Septiembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 02 | Porcentaje de personal capacitado | (Número de personas capacitadas/ Total de personal en el IMCUFIDE)*100 | Personal | Calidad | Trimestral | 77.88% | Manual de Funciones, Reportes de nómina | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 5% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Propósito 02 | Índice de eventos deportivos, realizados | [(Número de eventos deportivos realizados 2017/ total de eventos deportivos realizados 2016)]-1*100 | Eventos | Eficiencia | Semestral | -30% | Informes tecnicos de eventos, calendario anual de eventos | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 80% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 01 | Porcentaje de personas que asisten a los eventos deportivos | (Número de participantes en eventos + número de asistentes /población total del Municipio)*100 | inscripciones | Eficacia | Trimestral | 113.00% | Informes tecnicos de eventos, reporte INEGI | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 30% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 02 | Indice de usuarios atendidos | [(Número de usuarios inscritos en las academias de natación 2017/ número de usuarios inscritos en las academias de natación 2016)]-1*100 | inscripciones | Eficacia | Trimestral | 21.55% | Reporte de usuarios inscritos en academias de natacion | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 90% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Propósito 03 | Porcentaje de conservación de las instalaciones deportivas del Municipio. | (Número de unidades que se les brinda mantenimiento correctivo/número de unidades deportivas a cargo de IMCUFIDE)*100 | Mantenimientos | Eficiencia | Semestral | 100.00% | Informe de actividades de mantenimiento, tarjeta informativa con el numero de unidades que administra el IMCUFIDE | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 60% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 01 | Porcentaje de proyectos de rehabilitacion de infraestructura deportiva ejecutados | (Proyectos de rehabilitacion de infraestructura presentados para aprobacion/proyectos de infraestructura gestionados)*100 | Mantenimientos | Eficiencia | Trimestral | 150% | Informe de proyectos de rehabilitacion, de Infraestructura deportiva ejecutados | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | 2017 | si | Salvador Alegre Alvarez | Dirección General | Fortalecer las acciones de prevencion contra el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia | Consulta | 01/01/2017 | 31/12/2017 | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Morelia a través de la activación física y deportiva | *Instrumentar las políticas de atención al deporte para incorporar a la sociedad del Municipio de Morelia al desarrollo sustentable de la activación física, adecuándolas a las características del mismo. *Planear, programar y ejecutar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del deporte. *Promover coordinadamente con las Dependencias y Organismos Municipales, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar un nivel de vida mas saludable, así como sus expectativas sociales y culturales. *Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos productivos, culturales y de integración social para los habitantes de las comunidades rurales. *Fomentar la integración y ejecución de programas encaminados a la atención y el desarrollo de la cultura física y deporte en el Municipio, fomentando su práctica, para propiciar la salud de la sociedad y un mayor desarrollo intelectual, cultural y profesional. *Fomentar de manera general, todas aquellas acciones que promuevan el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, en el ámbito de su competencia y otros ordenamientos aplicables. | Mediano plazo | 30% | 746,172 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMCUFIDE +Número de usuarios en academias de natación+número de participantes en eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000 | $7,621,094 | $18,621,094 | No hubo modificaciones | En actualización | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la incorformidad sobre algun proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero-Octubre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 02 | Indice de alcance en redes sociales | [(numero de eventos publicitados en 2017/ numero de eventos publicitados en 2016)]-1*100 | publicaciones | Calidad | Trimestral | 182.00% | Reporte de alcance en redes sociales y sitio Web | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,776 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE +Número de asistentes a eventos deportivos+ Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.00 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | FIN | Porcentaje de la población del Municipio que realiza actividad deportiva. | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE +Número de asistentes a eventos deportivos+ Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | Personas | Eficacia | Anual | 75.45% | Inscripciones, bitácora de asistentes, Bitácoras de Afluencia de usuarios, Consulta en medios electrónicos (INEGI) | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,777 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE +Número de asistentes a eventos deportivos+ Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.01 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Propósito 01 | Índice de Gestión y Coordinación. | (Número de gestiones logradas/número de gestiones realizadas)*100 | Recursos económicos | Eficacia | Semestral | 100% | Viáticos, Oficios de comisión, Oficios de gestión | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,778 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.02 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 01 | Porcentaje de usuarios que hacen uso de las Instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE. | (Número de usuarios en las instalaciones deportivas/población total del Municipio)*100 | Usuarios | Eficiencia | Trimestral | 56.66% | Bitácora, Consulta en medios electrónicos (INEGI) | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,779 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.03 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 02 | Porcentaje de personal del IMCUFIDE con perfil correcto. | (Número de personas con perfil correcto/Total de personal en el IMCUFIDE)*100 | Personal | Calidad | Trimestral | 85.86% | Manual de Funciones, Reportes de nómina | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,780 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.04 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Propósito 02 | Índice de eventos deportivos, realizados por el IMCUFIDE. | (Número de eventos deportivos realizados/total de eventos deportivos programados)*100 | Eventos | Eficiencia | Semestral | 162% | Ficha técnica de evento, Calendario de Eventos | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,781 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.05 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 01 | Porcentaje de personas que asisten a realizar actividades deportivas. | (Número de personas que realizan actividad deportiva/población total del Municipio)*100 | Personas | Eficacia | Trimestral | 75.45% | Ficha técnica de evento, Bitácoras de afluencia de usuarios en unidades deportivas, Consulta en medios electrónicos (INEGI) | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,782 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.06 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 02 | Promedio de usuarios impactados con los programas deportivos dirigidos a la comunidad. | (Número de usuarios Beneficiados en los programas/población total del Municipio)*100 | Personas | Eficacia | Trimestral | 75.45% | Documento de autorización de apoyo, Consulta en medios electrónicos (INEGI) | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,783 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del Municipio)*100 | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.07 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Propósito 03 | Índice de conservación de las instalaciones deportivas del Municipio. | (Número de unidades que se les brinda mantenimiento correctivo/número de unidades deportivas a cargo de IMCUFIDE)*100 | Unidades deportivas | Eficiencia | Semestral | 91.66% | Bitácoras de Mantenimiento, Contratos de comodato o documentación de desincorporación a favor del IMCUFIDE. | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la afluencia de usuarios en unidades deportivas, un número total de usuarios | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,784 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.08 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 01 | Índice de gestión de recursos para infraestructura deportiva. | (Proyectos de infraestructura ejecutados/proyectos de infraestructura gestionados)*100 | Proyectos | Eficiencia | Trimestral | 100% | Expediente técnico de obra, Oficios de Comisión | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2016 | si | Gustavo Juárez Bedolla | Dirección General | Activación física, deportiva y recreativa en el municipio de Morelia. | Consulta | 01/01/2016 | 31/12/2016 | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia. | *Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa. *Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos. *Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios. | Mediano plazo | 60% | 784,785 | (Número de Usuarios de las Instalaciones deportivas del IMDE + Número de asistentes a eventos deportivos + Número de usuarios beneficiados por los programas/población total del | $11,000,000.00 | No hubo modificaciones | $11,000,000.00 | Pendiente | $9,354,000.09 | No hubo modificaciones | Consulta | Dependiendo el monto del presupuesto asignado se autoriza la elección | Presentar una solicitud de apoyo. | $1.00 | $30,000.00 | Acercamiento directo en las instalaciones para presentar la inconformidad sobre algún proceso | Cualquier usuario | No se establece | Enero Diciembre | Formatos entregados al IMCUFIDE | Tecso | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se establece | Componente 02 | Índice de personal Capacitado para la atención de las Unidades | (Número de personas capacitadas del área de unidades deportivas/total personal de unidades deportivas del IMCUFIDE)*100 | Empleados | Calidad | Trimestral | 44.68% | Cursos de Capacitación. Plantilla de personal. | Cualquier usuario | No | No se articula | No | No se sujeta | No se sujeta | Los informes y reportes son concentrados por la instancia evaluadora | No se publica | No se registra un padrón de beneficiarios ya que lo único que se establece es, de acuerdo a la | |
| Subsidio | Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2015 | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D | La información histórica relativa a los programas, estímulos y apoyos, establecida conforme los parámetros del artículo 10 de la derogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/ProgramasSocial- |

## IMCUFIDE

**Formato_15b_Art_35_Fracc_XV**

| Beneficiarios | | | | Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo otorgado (en dinero o en especie) | Unidad territorial | Edad, en su caso | Sexo, en su caso | Hipervínculo a la información estadística, en su caso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre(s) de la persona física | Primer apellido | Segundo apellido | Denominación o razón social de la persona moral | | | | | |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |
| Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | Cualquier usuario | No se otorga | Morelia | No se establece | No se establece | No se establece |

| Fecha de actualización de la información en el sitio web | Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información | Responsable de Acceso a la Información Pública |
|---|---|---|
| 10/04/2018 | Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social, DIF e IMCUFIDE | Mtro. Leopoldo Romero Ochoa<br>Director del Centro Municipal de Información Pública |

| Fecha de validación |
|---|
| 10/04/2018 |

| Periodo de actualización |
|---|
| Trimestral |